



Educación
Secretaría de Educación Pública

Orientaciones para la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Escolar

Colectivos Docentes
Educación Básica

Productos contestados en este formato
[Links importantes en este formato](#)



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

30 de mayo de 2025
Ciclo Escolar 2024-2025

Presentación

Estimadas agentes educativas y maestras, estimados agentes educativos y maestros:

En la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Escolar se les propone reflexionar en torno a dos temas importantes; el primero es la igualdad de género y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, el segundo es la Consulta Escuela por Escuela para la creación de un nuevo sistema para las maestras y los maestros.

Es indispensable comprometernos con la igualdad de género y adoptar medidas desde diferentes frentes para que nuestras escuelas sean espacios libres de cualquier forma de violencia o discriminación hacia las mujeres, ya sean estudiantes, docentes, directivas, madres de familia o tutoras. Para ello, una tarea esencial consiste en visibilizar las violencias, cuestionar los estereotipos de género y analizar de manera crítica las prácticas que perpetúan las desigualdades.

Los contenidos de los Programas Sintéticos relacionados con los derechos humanos, la prevención de la violencia y la igualdad de género, son oportunidades para que niñas, niños y adolescentes desarrollen un compromiso ético en favor de la igualdad entre hombres y mujeres. Asimismo, resulta fundamental reforzar las estrategias de resolución pacífica de conflictos dentro de la escuela y trabajar para que la violencia no se vea como algo normal, para que no se permitan comentarios, bromas o actitudes que denigren a las mujeres o a personas con identidades de género u orientaciones sexuales distintas a la heterosexual.

Así también, debemos velar por que nuestras niñas y adolescentes permanezcan en la escuela, asistan con regularidad, aprendan, acrediten cada grado y concluyan su educación obligatoria. Garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación de niñas y adolescentes es clave para construir una república, educadora, humanista, científica y a la vez, democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable.

Uno de los compromisos prioritarios del Gobierno Federal es la construcción de un nuevo sistema para las maestras y los maestros que tome en cuenta las opiniones y propuestas de las y los docentes, que garantice el respeto de sus derechos y que contribuya a su reconocimiento y revaloración como profesionales de la educación y agentes de transformación social.

La Séptima Sesión del Consejo Técnico Escolar ofrece una oportunidad para analizar este tema, escuchar los diversos puntos de vista y llegar a acuerdos sobre los aspectos que como colectivo consideran fundamentales para el desarrollo profesional docente.

Educación para la transformación



Agenda de trabajo



Panorama general de las violencias contra las mujeres



Consulta Escuela por Escuela para la creación de un nuevo sistema para las maestras y los maestros

Propósitos

- * Revisar el panorama de las violencias contra las mujeres en México y reflexionar en torno a su prevalencia en la comunidad en la que se ubica la escuela, como elemento para problematizar su realidad e identificar posibilidades de abordaje a través de proyectos en el aula, la escuela o la comunidad.
- * Recuperar, escuela por escuela, las opiniones de los colectivos docentes para la creación de un nuevo sistema para las maestras y los maestros a través del diálogo colectivo y la participación democrática.



Orientaciones



El Maestro Mario Delgado Carrillo, Secretario de Educación Pública, dedicó un mensaje a las maestras y los maestros en la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Escolar, se sugiere analizarlo y comentarlo.



Panorama general de las violencias contra las mujeres

La violencia contra las mujeres es resultado de la desigualdad, la discriminación, la exclusión y el clasismo; se reproduce a partir de un orden político, ideológico y cultural que sostiene la existencia de roles y estereotipos que ubican a hombres y mujeres en posiciones asimétricas dentro de la sociedad.

Se considera violencia contra las mujeres a cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público¹.

Ocurre en diferentes ámbitos como la familia, la comunidad, el trabajo, en la pareja, las instituciones, la política o los entornos digitales. Puede ser cometida por personas cercanas a las niñas, adolescentes o mujeres, como: padres, madres, cuidadores, familiares, novio o novia, pareja o cónyuge, docentes, compañeros y compañeras, o por personas desconocidas.

En nuestro país, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2012, el 70.1% de las mujeres de 15 años y más han experimentado al menos una situación de violencia a lo largo de la vida y 32.3 % a lo largo de la vida escolar (INEGI, 2022, p. 12).

De acuerdo con la Consulta Infantil y Juvenil (CIJ) 2018, el 18.9% de las niñas y los niños de 10 a 13 años experimentaron alguna forma de trato agresivo en la familia; 24.5% en la escuela; 12.3% en el lugar donde viven y 8% en internet. Las formas de trato agresivo fueron: apodosos que no les gustan, insultos, no dejarles decir lo que piensan o no permitirles participar en los juegos (INE, 2021, p. 63). Estos datos reflejan que la violencia hacia niñas, niños, adolescentes y mujeres es un problema grave.

A continuación, se les invita a examinar algunos resultados de la ENDIREH 2021 con el propósito de dimensionar la magnitud de las violencias contra las mujeres. El [Anexo 1](#) presenta algunos indicadores de esta problemática a nivel nacional. Si lo prefieren también pueden consultar los resultados de la encuesta en su entidad federativa, disponibles en: <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>

¹ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, última reforma 26 de enero de 2024, disponible para su consulta en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

² La ENDIREH 2021 se aplicó a mujeres de 15 años y más.



Posteriormente, se les propone problematizar la realidad de la comunidad en la que laboran, a partir de las siguientes preguntas. Desde luego pueden agregar o utilizar otras interrogantes si lo consideran necesario:

- * ¿Qué tipos de violencia hacia las mujeres ocurren en su comunidad?, ¿y hacia las niñas y las adolescentes?

Como docente, me he dado cuenta de los siguientes tipos de violencia, **hacia las mujeres** (que en muchos casos ya está normalizada lamentablemente):

- Psicológica: comentarios despectivos, control excesivo por parte de la pareja, culpabilización constante o burlas por su forma de pensar o actuar.
- Económica: muchas mujeres dependen económicamente de sus parejas o familiares, lo cual limita su autonomía y decisiones.
- Física y sexual: aunque menos visible, se sabe por relatos o rumores de casos de agresión física o abuso en el hogar.
- Institucional: dificultades para acceder a servicios de salud o justicia, o trato desigual en espacios laborales y escolares.

Violencia hacia niñas y adolescentes:

- Acoso escolar: apodosos ofensivos, exclusión, burlas por su aspecto o forma de vestir.
- Digital: envío de mensajes ofensivos o con connotaciones sexuales a través de redes sociales.
- Limitación de su participación: no se les permite expresar opiniones, tomar decisiones o participar en actividades por “ser niñas”.
- Estereotipos de género: se refuerzan ideas como que deben ser obedientes, cuidadosas, “portarse bien”, mientras a los niños se les permite más libertad.

- * ¿Qué tipos de violencia contra las niñas, las adolescentes y las mujeres ocurren en su escuela?

1. Violencia simbólica y psicológica:

- Uso de estereotipos de género en comentarios o actitudes: por ejemplo, asumir que las niñas deben ser “ordenadas” y “tranquilas”, mientras a los niños se les permite mayor libertad o comportamiento disruptivo.
- Desvalorización de opiniones de niñas o maestras en reuniones o actividades escolares.
- Comentarios como “lloras como niña” o “eso no es para mujeres” que refuerzan prejuicios.



2. Violencia verbal:

- Apodosos ofensivos, burlas o comentarios sobre el cuerpo, la ropa o la forma de hablar de las niñas.
- Insultos o lenguaje inapropiado que denigra o ridiculiza a compañeras o docentes mujeres.

3. Violencia digital:

- Difusión de rumores o burlas a través de redes sociales o chats escolares.
- Toma de fotografías sin consentimiento o comentarios con connotaciones sexuales.

4. Invisibilización o exclusión:

- No considerar a las niñas para liderar actividades o representar al grupo en eventos.
- Asignación automática de tareas de cuidado, limpieza o apoyo a mujeres y niñas, sin preguntar ni rotar responsabilidades.

5. Violencia estructural o institucional:

- Falta de protocolos claros para atender situaciones de acoso o discriminación dentro de la escuela.
- Normalización de comportamientos sexistas sin que se generen acciones correctivas por parte de la autoridad escolar.

* ¿Cuáles consideran que son las causas de las violencias hacia las mujeres?

Yo identifico las siguientes causas como las más comunes y visibles en nuestro entorno:

1. Estereotipos de género arraigados

Desde la infancia se inculcan roles diferenciados para hombres y mujeres (por ejemplo, “los niños no lloran” o “las niñas deben obedecer”), lo que normaliza relaciones desiguales y de control.

2. Machismo y cultura patriarcal

Se reproduce la idea de superioridad del hombre sobre la mujer, lo que justifica conductas de control, agresión o discriminación hacia ellas.

3. Normalización de la violencia

Muchas personas crecieron viendo violencia en sus hogares o comunidades, y la asumen como algo “normal”, sin reconocerla como una violación a los derechos humanos.

4. Desigualdad económica y dependencia

Cuando las mujeres no tienen independencia económica, pueden quedar atrapadas en relaciones violentas por miedo a perder sustento o vivienda.



5. Falta de educación en igualdad y derechos humanos

La ausencia de una formación sólida en temas como igualdad, respeto, resolución pacífica de conflictos o emociones, impide que niñas, niños y adolescentes construyan relaciones sanas.

6. Impunidad y falta de acción institucional

La violencia se mantiene y agrava cuando las autoridades no sancionan a los agresores o minimizan las denuncias, generando desconfianza y silencio.

7. Influencia de medios y redes sociales

La difusión de contenidos que cosifican a las mujeres o que promueven relaciones de poder y control también refuerza conductas violentas.

- * Como colectivo ¿qué tan sensibles o diligentes se consideran para identificar, prevenir y atender las violencias hacia las mujeres en la escuela?, ¿a qué se debe?

Nuestro colectivo docente se considera diligente para identificar, prevenir y atender las violencias hacia las mujeres en la escuela. Y nuestra sensibilidad ha crecido a medida que hemos tenido más formación, acompañamiento institucional y espacios para reflexionar sobre la equidad de género.

¿A qué se debe esta percepción?

- Capacitación reciente en temas de igualdad y violencia de género
Hemos recibido cursos, guías como “Todas y todos contra el acoso escolar”, y materiales de la SEP que nos han permitido reconocer tipos de violencia que antes pasaban desapercibidos.
- Mayor apertura al diálogo entre docentes
En los Consejos Técnicos Escolares y reuniones pedagógicas ya es común hablar de prácticas discriminatorias, lenguaje sexista o dinámicas de poder que afectan principalmente a las niñas.
- Presencia de protocolos escolares
Aunque aún hay áreas de mejora, contamos con rutas de actuación cuando se detecta una situación de violencia, lo que nos permite actuar con mayor claridad.
- Limitaciones estructurales
A veces la falta de tiempo, de acompañamiento especializado o de formación continua limita nuestra capacidad de actuar de forma más efectiva y sensible.
- Cambios generacionales en la percepción del rol docente
Existe un compromiso mayor por parte de muchos docentes jóvenes y directivos que impulsan prácticas más equitativas y respetuosas.



- * ¿Consideran que existen algunas formas de violencia hacia las mujeres, las niñas y las adolescentes que ustedes no habían visibilizado?, ¿a qué se debe?

Sí, como colectivo docente hemos identificado que existen formas de violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes que no habíamos visibilizado completamente. Esto se debe, en gran parte, a factores como:

1. Normalización cultural y social

Algunas actitudes o prácticas estaban tan arraigadas en la vida cotidiana (comentarios sexistas, chistes ofensivos, roles de género marcados) que no se reconocían como formas de violencia. Eran vistas como “naturales” o “normales”, lo que impedía cuestionarlas.

2. Falta de formación específica

Hasta hace poco, no contábamos con herramientas conceptuales claras para identificar violencias como la simbólica, la económica, o la institucional. Se conocían más fácilmente las violencias físicas o verbales, pero no las más sutiles o estructurales.

3. Escasa visibilización en el entorno escolar

Formas de violencia como el control del cuerpo, la discriminación por el uso de ropa, la exclusión de actividades, o el trato desigual en la participación no eran reconocidas como tales, porque no se hablaban ni se problematizaban abiertamente.

4. Desconocimiento de las experiencias de las niñas y adolescentes

Muchas veces, las voces de las niñas no se escuchaban lo suficiente o no se les daba espacio para expresar cómo vivían ciertas situaciones. Eso invisibilizaba violencias que sí estaban ocurriendo, como la violencia emocional o el acoso escolar por razones de género.



* ¿Quiénes ejercen los liderazgos en su escuela y comunidad?

En nuestra escuela y comunidad, los liderazgos son ejercidos principalmente por figuras como:

1. El equipo directivo escolar

La dirección escolar juega un papel central en la toma de decisiones, organización de actividades y establecimiento de normas de convivencia.

Generalmente, la o el director/a es quien representa institucionalmente a la escuela ante la comunidad.

2. Docentes con experiencia

Hay maestras y maestros que, por su trayectoria y reconocimiento, son considerados referentes. Su opinión suele influir en las decisiones del colectivo docente.

En muchos casos, las mujeres lideran proyectos pedagógicos o actividades culturales, aunque a veces no se les reconoce formalmente ese liderazgo.

3. Padres y madres de familia

En el ámbito comunitario, los comités de padres de familia ejercen cierto liderazgo, especialmente en temas de gestión escolar o participación social.

Sin embargo, notamos que son los padres varones quienes, en muchos casos, asumen cargos de representación, aun cuando las madres participan activamente.

4. Autoridades locales o comunitarias

En comunidades pequeñas, figuras como el comisariado ejidal, líderes religiosos o representantes de colonias también tienen influencia, y la mayoría suelen ser hombres.

A pesar de que muchas mujeres en la escuela y comunidad ejercen liderazgos reales en lo cotidiano, estos no siempre son reconocidos formalmente. Esta desigualdad también refleja una forma estructural de violencia simbólica y exclusión, lo cual es necesario visibilizar y transformar para fomentar liderazgos equitativos y participativos.



- * ¿Qué instituciones o servicios existen en su comunidad que apoyen a mujeres que han experimentado violencia?

En nuestra comunidad, Aunque existen servicios, muchas veces no son suficientemente conocidos o accesibles para todas. Entre las más relevantes se encuentran:

1. Instituto Municipal o Estatal de la Mujer
 - Ofrece orientación psicológica y legal gratuita.
 - Algunos cuentan con refugios temporales para mujeres en riesgo.
 - Imparten talleres sobre derechos humanos, empoderamiento y prevención de la violencia.
2. Centros de Salud y Hospitales
 - Brindan atención médica en casos de violencia física o sexual.
 - Pueden emitir certificados médicos legales que respaldan denuncias.
 - En algunos casos, canalizan a las víctimas a instituciones especializadas.
3. DIF Municipal o Estatal
 - Proporciona apoyo legal, psicológico y asistencia social.
 - En casos de violencia intrafamiliar, pueden intervenir para proteger a niñas, niños y adolescentes.
4. Ministerio Público o Fiscalía
 - Es la instancia encargada de recibir denuncias y dar seguimiento legal.
 - Algunas entidades cuentan con Fiscalías Especializadas en Delitos contra las Mujeres o Centros de Justicia para las Mujeres, que concentran varios servicios en un solo lugar.
5. Línea Nacional contra la Violencia Familiar y de Género: 800 911 25 11
 - Brinda atención telefónica gratuita, confidencial y disponible 24/7.
6. Escuelas y docentes
 - Aunque no somos una institución especializada, como colectivo docente podemos detectar señales de alerta, brindar orientación inicial y canalizar a las instancias correspondientes.



Una de las funciones de los Ejes Articuladores del Plan de Estudio 2022 es conectar las acciones de enseñanza y aprendizaje con la realidad de las y los estudiantes; tratándose de las violencias hacia las mujeres ¿qué Eje o Ejes pueden utilizar?

El Programa Analítico es una construcción del colectivo docente que se revisa y ajusta permanentemente para atender a la realidad de la escuela y su entorno, así como para orientar las acciones y decisiones para que niñas, niños y adolescentes aprendan.

A partir de lo que han analizado en esta sesión con respecto a la prevalencia de violencia hacia las mujeres en su escuela y comunidad, se les sugiere tomar acuerdos para:

* Desarrollar proyectos que contribuyan a identificar y eliminar prácticas sociales que generan, normalizan y perpetúan la violencia hacia las mujeres.

De nuestra parte, y a partir de lo trabajado, concluimos:

1. Realizar diagnósticos participativos

*Acuerdo: Levantar encuestas anónimas o actividades reflexivas con estudiantes, madres y padres para identificar creencias, prácticas y formas de violencia normalizadas.

*¿Cómo? A través de murales, buzones de opinión, sociodramas o círculos de diálogo.

2. Diseñar proyectos escolares con enfoque de género

*Acuerdo: Incluir en la planeación didáctica proyectos por grado o ciclo escolar sobre igualdad de género, derechos de las niñas, prevención de violencia y nuevas masculinidades.

*¿Cómo? Mediante campañas, ferias temáticas, clubes escolares o actividades interdisciplinarias.

3. Promover espacios de reflexión permanente

*Acuerdo: Establecer tutorías, círculos de lectura, cine-debate y asambleas escolares que aborden temas de igualdad y violencia de género.

*¿Cómo? Usar materiales de la SEP, la Cartilla de Derechos de las Mujeres o recursos de instituciones especializadas.

4. Capacitación docente y sensibilización del personal

*Acuerdo: Gestionar talleres y jornadas de formación sobre perspectiva de género, prevención de violencias y protocolos de actuación.

*¿Cómo? Invitar especialistas, apoyarse en instituciones locales o usar los recursos de la SEP.

5. Involucrar a madres, padres y comunidad

*Acuerdo: Implementar sesiones informativas o talleres con familias para desnormalizar prácticas violentas y estereotipos.

*¿Cómo? Aprovechando las reuniones escolares y actividades comunitarias.



6. Visibilizar liderazgos femeninos

*Acuerdo: Promover que niñas y adolescentes lideren proyectos escolares, asuman responsabilidades visibles y sean reconocidas por sus aportes.

*¿Cómo? Crear comités estudiantiles, premiar buenas prácticas o compartir testimonios.

Estos acuerdos serán revisados y reforzados en futuras sesiones del CTE, con el compromiso de toda la comunidad escolar para construir espacios libres de violencia y con igualdad de oportunidades para todas y todos.

* Revisar el diagnóstico socioeducativo de su escuela con perspectiva de género e identificar cómo podrían fortalecerlo de cara al siguiente ciclo escolar.

Para fortalecer el diagnóstico socioeducativo de nuestra escuela con perspectiva de género, proponemos lo siguiente de cara al siguiente ciclo escolar:

1. Incluir indicadores de género en el diagnóstico

*Acción: Incorporar datos diferenciados por sexo sobre rendimiento académico, participación en actividades escolares, ausentismo, deserción, conflictos y roles asignados en el aula o en casa.

*Propósito: Visibilizar posibles brechas o desigualdades entre niñas y niños.

2. Realizar entrevistas o cuestionarios con enfoque de género

*Acción: Diseñar instrumentos que permitan conocer las percepciones, vivencias y experiencias de niñas, niños, madres y padres sobre igualdad, estereotipos y violencia.

*Propósito: Escuchar voces diversas, especialmente de niñas y adolescentes, sobre cómo viven su entorno escolar y familiar.

3. Observar el uso del espacio escolar

*Acción: Analizar quiénes ocupan y cómo se usan espacios como la cancha, el patio, los juegos, etc.

*Propósito: Identificar si hay distribución inequitativa o limitaciones por género.

4. Revisar prácticas y lenguaje en el aula

*Acción: Observar prácticas cotidianas de docentes y estudiantes: encargos, dinámicas, lenguaje usado, distribución de tareas.

*Propósito: Detectar estereotipos de género o actitudes que refuercen roles tradicionales.



5. Mapear recursos e instituciones de apoyo

*Acción: Integrar al diagnóstico un apartado sobre instituciones locales que trabajan por los derechos de las mujeres y la prevención de violencia.

*Propósito: Tener un referente claro para canalizar situaciones o desarrollar proyectos en red.

6. Incluir reflexiones del colectivo docente

*Acción: Recoger de manera sistemática las opiniones, inquietudes y experiencias del personal docente respecto a la equidad y el trato entre géneros.

*Propósito: Reconocer áreas de oportunidad para mejorar la intervención educativa.

Con estas acciones, el diagnóstico dejará de ser solo una recolección de datos generales y se convertirá en una herramienta crítica para construir una escuela más equitativa, segura y sensible a las realidades de género.

* Identificar ajustes o énfasis que requiere el Programa Analítico y el Programa de mejora continua de la escuela.

Para identificar ajustes o énfasis necesarios en el Programa Analítico y el Programa de Mejora Continua (PMC) a partir de la reflexión sobre la violencia hacia las mujeres y la perspectiva de género, proponemos lo siguiente:

1. En el Programa Analítico

◇ Ajustes sugeridos:

- Incluir contenidos que aborden la igualdad de género y los derechos humanos, desde todos los campos formativos (no solo en Formación Cívica y Ética).
- Fortalecer los ejes articuladores, en especial los de Igualdad de género y Vida saludable, integrándolos transversalmente en los proyectos y actividades escolares.
- Diseñar proyectos didácticos que problematicen estereotipos, roles de género y violencia simbólica desde situaciones reales del contexto de los estudiantes.
- Incorporar actividades específicas para niñas y adolescentes que fortalezcan su autoestima, liderazgo y participación activa en el aula y comunidad.



2. En el Programa de Mejora Continua (PMC)

◇ Énfasis necesarios:

- Meta específica sobre la promoción de la equidad de género: incluirla como parte de los objetivos escolares anuales.
- Estrategias para fortalecer la convivencia escolar: promover entornos seguros y libres de violencia, incorporando la Guía “Todas y todos contra el acoso escolar” como base para acciones permanentes.
- Formación docente continua en temas de género, prevención de la violencia y trato equitativo.
- Participación de madres y padres con talleres sobre nuevas masculinidades, crianza respetuosa e igualdad en el hogar.
- Establecer mecanismos de detección y canalización de casos de violencia o discriminación con el respaldo de autoridades escolares y redes de apoyo locales.

Con estos ajustes, el Programa Analítico se contextualiza mejor a las realidades sociales, y el PMC se fortalece con un enfoque preventivo y de transformación escolar que abona a una cultura de paz, equidad y justicia en nuestra comunidad educativa.





Consulta Escuela por Escuela para la creación de un nuevo sistema para las maestras y los maestros

En este momento de la sesión, se les propone que en colectivo deliberen en torno a la construcción del nuevo sistema para las maestras y los maestros.

El propósito es que dialoguen, intercambien opiniones y lleguen a acuerdos como colectivo sobre las características que debiera tener el nuevo sistema. Para organizar el diálogo y recabar sus opiniones se elaboró un **Instrumento** con preguntas cerradas, preguntas abiertas para construir su respuesta de manera breve y un apartado libre donde podrán registrar sugerencias o propuestas adicionales que no hubieran sido consideradas.

El Instrumento estará disponible para su consulta y descarga, días previos a la sesión del CTE, en la página de **Consejos Técnicos Escolares**.

Las propuestas podrán registrarse en la plataforma de la **Consulta Escuela por Escuela**, a partir del 30 de mayo de 2025.

Para realizar este ejercicio deliberativo, construir sus propuestas de manera consensuada y registrarlas en la plataforma, se les sugiere considerar las siguientes recomendaciones:

Previo a la Sesión:

* Revisen de manera previa, si lo consideran necesario, los siguientes insumos:

- ✓ [Carpeta Informativa: Consulta Escuela por Escuela para la creación de un nuevo sistema para las maestras y los maestros.](#)
- ✓ [Anexo 2. Principales enfoques de evaluación docente.](#)

* Descarguen el [Instrumento](#) para conocer las preguntas, reflexionar de manera individual en torno a ellas y participar de forma activa en el diálogo que realizarán en colectivo el día de la sesión. Consideren que su conocimiento y experiencia son la base para este diálogo.

Durante la Sesión: **(en este momento se contesta la consulta (instrumento))**

- * Designen a una maestra o maestro para que dirija el diálogo y uno más para que registre las respuestas que decidan o construyan en colectivo.
- * Es importante gestionar el tiempo a fin de que puedan analizar todas las preguntas del Instrumento y formular las respuestas construidas por el colectivo.



- * Al responder cada pregunta es importante analizar con detenimiento tanto la pregunta como las opciones de respuesta y disipar las dudas que pudieran existir.
- * Se recomienda que en la sesión se registren las respuestas en el Instrumento impreso o en archivo electrónico.
- * Si el tiempo de la sesión lo permite, una vez concluido el diálogo, ingresen a la plataforma de la Consulta y registren sus propuestas. (disponible a partir del 30 de Mayo)

Posterior a la Sesión:

- * Si durante la sesión no fue posible registrar sus respuestas en la plataforma, la persona designada podrá hacerlo en otro momento.

La Secretaría de Educación Pública agradece su participación en este ejercicio deliberativo para la construcción del nuevo sistema para las maestras y los maestros.



Insumos

- * Anexo 1. Infografías sobre Violencia contra las mujeres en México.
- * Anexo 2. Principales enfoques de evaluación docente.
- * Carpeta Informativa: Consulta Escuela por Escuela para la creación de un nuevo sistema para las maestras y los maestros.
- * Instrumento para la Consulta Escuela por Escuela.

Para seguir profundizando

- * Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. Mejoredu. (2024). Repensar el género en y desde la escuela. En *Nueva Escuela Mexicana: educando para la igualdad. Educación En Movimiento*, Año 3(30). pp. 4-10. <https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/boletin-3/boletin30-2024.pdf>
- * _____ (2024). *Igualdad de género en la educación obligatoria. Aportes para su análisis*. <https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/antologia-igualdad2024.pdf>
- * Flota, Y., Horbath Corredor, J. E., Gracia, M. A., Cruz Salazar, T., & Schmook, B. (2024). Violencia y discriminación contra las adolescentes indígenas en la educación básica, Chetumal. Iztapalapa. *Revista de ciencias sociales y humanidades*, 45(96), 207-234. <https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/1897/1911>
- * Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. UNICEF. (2017). 2. El caso de la protección en la primera infancia; y 3. El Enfoque. En *La violencia en la primera infancia. Marco Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe*. pp. 3-7. https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org/lac/files/2018-03/20171023_UNICEF_LACRO_FrameworkViolencia_ECD_ESP.pdf
- * Secretaría de Educación Pública. SEP. (2024). *Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria 2022*. <https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/Plan-de-Estudio-ISBN-ELECTRONICO.pdf?1738249108562>
- * _____ (2024). Educar para deslegitimizar las violencias. En *Crianzas para la libertad: Libro para las familias. Fase 2*. pp. 62-74. <https://libros.conaliteg.gob.mx/2024/KOCFA.htm?#page/62>
- * _____ (2024). *Cuadernos de apoyo curricular para la práctica docente. Igualdad de Género Ética, Naturaleza y Sociedades. Primaria Fase 3, 4 y 5*. <https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2024/08/Igualdad-de-genero-Fase-3-4-Y-5.pdf>
- * Secretaría de las Mujeres. (2025). *Cartilla de Derechos de las Mujeres*. www.cartilladerechosdelasmujeres.gob.mx



Referencias

- * Cámara de Diputados. (2024). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Última Reforma en el Diario Oficial de la Federación, 16 de diciembre de 2024. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- * Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. (2022). *Violencia contra las mujeres en México. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. ENDIREH 2021. Nacional*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/nacional_resultados.pdf
- * Instituto Nacional Electoral. INE. (2021). *La escucha y el cuidado: hacia nuevas formas de vinculación con niñas, niños y jóvenes*. <https://ine.mx/wp-content/uploads/2021/06/laescuchayelcuidado.pdf>

Vida Saludable



Les invitamos a visitar el sitio web de la estrategia **Vida Saludable** en el que encontrarán el [Manual para personas que preparan, distribuyen y venden alimentos en las escuelas](#), además de diversos

materiales, para favorecer la alimentación saludable, la actividad física, la higiene bucal, el cuidado de los ojos y el manejo de las emociones, además de información acerca de las Jornadas de Salud en las escuelas y materiales de difusión. <https://vidasaludable.gob.mx/>

Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones



Les invitamos a dar continuidad a las acciones de prevención de adicciones en el aula, la escuela y la comunidad, con la finalidad de que las y los adolescentes reflexionen acerca de los efectos adversos para la salud. <https://www.gob.mx/lineadelavida>



Jornadas de Diálogo: Perspectivas, vivencias y posibilidades del Consejo Técnico Escolar en la Nueva Escuela Mexicana



Les invitamos a seguir las transmisiones de las **Jornadas de Diálogo: Perspectivas, vivencias y posibilidades del Consejo Técnico Escolar en la Nueva Escuela Mexicana**. Los jueves 22 y 29 de mayo de 2025 a las 16:00 horas (Centro de México) se transmitirán en vivo las últimas dos

conferencias de este ciclo, a través de los canales de Youtube y Facebook de la SEP y en ILCEtv. También pueden revisar los programas que ya fueron transmitidos en el sitio de los Consejos Técnicos Escolares. <https://gestion.cte.sep.gob.mx/insumos/#/>





Educación

Secretaría de Educación Pública

Orientaciones para la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Escolar. Colectivos Docentes. Educación Básica. Las Orientaciones fueron elaboradas por la Secretaría de Educación Pública.

Mayo, 2025.

Secretaría de Educación Pública

Mario Delgado Carrillo

Subsecretaría de Educación Básica

Angélica Noemí Juárez Pérez



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

